OEA/Ser.W

CIDI/doc. 333/21

 21 octubre 2021

 Original: inglés

Sexta Reunión de Ministros y Altas Autoridades

 de Ciencia y Tecnología

(VI REMCYT)

7 de diciembre de 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE JAMAICA

“Aprovechando el poder de la ciencia y las tecnologías transformadoras

para impulsar nuestras comunidades hacia el futuro”

Nosotros, los Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), reunidos virtualmente los días 7 y 8 de diciembre de 2021 en ocasión de la Sexta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI),

CONSIDERANDO:

Que en las Reuniones de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI celebradas en Lima (2004), Ciudad de México (2008), Ciudad de Panamá (2011), Ciudad de Guatemala (2015) y Medellín (2017) se reconoció que la ciencia, la tecnología y la innovación son elementos indispensables para el desarrollo integral y sostenible, el crecimiento económico, la prosperidad, la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos altamente calificados y la inclusión social en el hemisferio;

Que en la Quinta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología, celebrada en Medellín (Colombia) los días 3 y 4 de noviembre de 2017, se adoptó la Declaración de Medellín, “La ciencia, la tecnología y la innovación como pilares de la transformación en las Américas” (CIDI/REMCYT-V/DEC.1/17 rev.1), en la cual los ministros recalcaron la importancia de incorporar en las tareas de los cuatro grupos de trabajo de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT) la valoración del impacto de las tecnologías transformadoras en el desarrollo económico y social de las Américas; fomentar la inclusión de las mujeres y niñas y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación con el fin de mejorar sus oportunidades, su inserción en el mercado laboral y su acceso a posiciones de liderazgo y toma de decisiones, y promover la colaboración multisectorial entre ministerios pertinentes, altas autoridades, innovadores e instituciones de ciencias y tecnología;

Que, en la resolución “Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral” (AG/RES.2916 (XLVIII-O/18), los Estados Miembros “hace[n] suya la Declaración de Medellín [...] adoptada en la Quinta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI, celebrada en Medellín, Colombia”;

CONSCIENTES:

 De que los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos han sufrido los efectos sociales, económicos y ambientales de la pandemia de COVID-19, la cual sigue representando una amenaza para el avance mundial hacia la erradicación de la pobreza —incluida la extrema pobreza— en todas sus formas y dimensiones y hacia la reducción de la desigualdad, que son requisitos indispensables para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

 De que la pandemia de COVID-19 y la conectividad limitada exacerbaron las dificultades del acceso a atención de salud, educación, servicios esenciales y tecnología para que la gente pudiera comunicarse y llevar a cabo sus actividades, en particular en zonas rurales y remotas;

 De que la COVID-19 ha profundizado desigualdades que ya existían y ha aumentado las disparidades tecnológicas y sociales, ha ampliado la brecha educacional de los estudiantes de niveles socioeconómicos más bajos y ha exacerbado el desempleo en la región, lo cual ha afectado de manera desproporcionada a las mujeres, las minorías, los jóvenes y los trabajadores menos calificados;

 De que los sectores y las tecnologías impulsados por la ciencia y la innovación tienen potencial para crear oportunidades concordantes con los empleos del futuro, acelerar el progreso, mitigar los efectos del cambio climático, reducir la pobreza y la desigualdad en la región en el contexto de la economía digital y contribuir a una mayor autonomía económica, especialmente para las mujeres, los jóvenes y las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad;

 De que la aceleración de la economía digital y la reconfiguración de las cadenas de valor mundiales han puesto de relieve la necesidad de que los Estados Miembros de la OEA aborden la brecha en las aptitudes y la preparación de su fuerza laboral para aprovechar los beneficios de la economía impulsada por la ciencia y la innovación;

 CON EL FIN DE APROVECHAR EL PODER DE LA CIENCIA Y LAS TECNOLOGÍAS TRANSFORMADORAS PARA IMPULSAR EL AVANCE DE NUESTRAS COMUNIDADES,

Nos comprometemos a:

1. Redoblar nuestros esfuerzos para que la ciencia, la tecnología y la innovación sean componentes fundamentales de la recuperación económica pos-COVID-19 y un factor integral para promover el crecimiento y sociedades incluyentes, resilientes y sostenibles en las Américas.
2. Promover el uso de la ciencia y la tecnología para abordar las necesidades imperiosas del desarrollo integral en las Américas y resolver prioridades urgentes de la región, como los alimentos, la salud, la educación, la seguridad, la energía, los preparativos para desastres y la mitigación de sus efectos, el cambio climático, la COVID-19 y otros retos futuros, por medio de la colaboración en las investigaciones y la difusión de insumos basados en la ciencia y en los datos para la adopción de decisiones en los Estados Miembros.
3. Profundizar la colaboración regional a fin de asegurar la conectividad para todos en las Américas y cerrar las crecientes brechas tecnológicas y sociales exacerbadas por la pandemia, prestando especial atención a la inclusión de las personas en situaciones de vulnerabilidad, en particular los jóvenes, las mujeres y las comunidades remotas e indígenas.
4. Trabajar para mejorar la apropiación social del conocimiento de tecnologías transformadoras tales como macrodatos, robótica, cadena de bloques, inteligencia artificial, computación cuántica, corrección genética, realidad virtual y aumentada, nuevos materiales nanoestructurados y fabricación avanzada, entre otras, a fin de detectar los retos estratégicos y las oportunidades de colaboración en la región y evaluar los posibles efectos económicos, sociales y ambientales de estas tecnologías transformadoras en las Américas.
5. Fortalecer la acción nacional y la cooperación regional para conectar la educación con la economía y aumentar la capacidad de adquisición y transferencia de conocimientos a fin de funcionar y operar plenamente en la economía digital impulsada por la innovación y en un entorno propicio para la plena integración en la sociedad.
6. Redoblar nuestros esfuerzos encaminados a equipar a los jóvenes con las aptitudes necesarias y calificaciones reconocidas a escala internacional para funcionar en los empleos del futuro y mejorar su participación productiva en el mercado laboral en un entorno estimulado por tecnologías transformadoras.
7. Promover iniciativas concretas y factibles a fin de mejorar el acceso y el liderazgo de las mujeres y las comunidades que tienen pocas oportunidades para estudiar ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) y seguir una carrera en los ámbitos de la ciencia y la innovación, y colaborar para abordar las desigualdades actuales en la fuerza laboral.
8. Seguir desarrollando los marcos necesarios y ampliar los instrumentos y los recursos para que las mipymes efectúen la transición al entorno de negocios en línea y participen en cadenas de valor regionales y en la economía mundial, incluso con la aceleración del acceso a la innovación, la tecnología y modelos y prácticas de desarrollo empresarial innovadores.
9. Reafirmar nuestro objetivo de fortalecer el papel de los Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el fomento de la cooperación regional, la promoción del diálogo de políticas y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y reiterar nuestro compromiso de apoyar la labor de la COMCYT y sus cuatro grupos de trabajo sobre innovación, recursos humanos y educación en ingeniería, infraestructura nacional de la calidad y desarrollo tecnológico.

POR LO TANTO, RESOLVEMOS:

1. Poner en práctica la Declaración de Jamaica como marco para promover la cooperación basada en la acción en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación en las Américas para el período 2022-2024.
2. Apoyar el lanzamiento de la “Academia Juvenil de Ciencias y Tecnologías Transformadoras de las Américas”, aprovechando los recursos existentes y los ofrecimientos de los asociados, para ofrecer capacitación en línea, aprendizaje dinámico, laboratorios de capacitación a distancia, mentoría y experiencias prácticas a fin de equipar a los jóvenes con los conocimientos y las calificaciones necesarias para operar en los empleos del futuro y usar tecnologías transformadoras, e instar a los Estados Miembros a que apoyen esta iniciativa con ofrecimientos de cooperación y oportunidades para formar alianzas con el fin de servir a un máximo de 10.000 jóvenes para 2024, prestando especial atención a las mujeres, los jóvenes, las comunidades rurales e indígenas y las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
3. Desarrollar una Red Regional de Centros de Excelencia de la OEA sobre las principales ciencias y tecnologías transformadoras a fin de hacer un inventario de las tendencias y las capacidades de las Américas, abordar retos estratégicos y buscar soluciones para problemas de la vida diaria por medio del intercambio de pericia y recursos de diversas partes interesadas de Estados Miembros de la OEA. Felicitamos a los gobiernos de Colombia, México y Jamaica, y del Caribe en general, por el lanzamiento de los primeros centros de excelencia de Prospecta Américas: de robótica e inteligencia artificial en Barranquilla, Colombia (Universidad Simón Bolívar), de cadena de bloques en el estado de Hidalgo y de xxx en Jamaica (Caribe). Invitamos a los Estados Miembros a colaborar con estas iniciativas y a crear otros centros de excelencia para mejorar la cooperación regional en tecnologías transformadoras entre gobiernos, universidades y centros de investigación, el sector privado, ONG y otros asociados de la COMCYT.
4. Instar a los Estados Miembros a que intercambien buenas prácticas, experiencias, oportunidades de capacitación y asistencia técnica para promover la investigación, el uso y la difusión de ciencias transformadoras, la innovación, los conocimientos de grupos locales, indígenas y afrodescendientes y de otros grupos étnicos, y la transferencia voluntaria de tecnología con condiciones establecidas de común acuerdo para apoyar la recuperación pos‑COVID, la implementación de tecnologías de la Industria 4.0, el desarrollo de una bioeconomía sostenible y la transformación digital de los Estados Miembros en el marco de la COMCYT y sus cuatro grupos de trabajo.
5. Renovar nuestro compromiso y nuestro apoyo a la COMCYT y a la labor de sus cuatro grupos de trabajo: 1 (innovación), 2 (recursos humanos y educación en ingeniería), 3 (infraestructura nacional de la calidad) y 4 (desarrollo tecnológico), incluidos los programas en curso de Prospecta Américas y el HUB de Comercialización y Transferencia de Tecnología para las Américas.
6. Promover la colaboración en los campos de la ciencia, la tecnología y la innovación con observadores permanentes de la OEA y asociados de la COMCYT, entre ellos universidades, centros de investigación, ONG, el sector privado y otras organizaciones internacionales, para respaldar la implementación de la Declaración de Jamaica.
7. Esforzarnos por asignar los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para participar en las reuniones y las actividades de los grupos de trabajo y comunicar las convocatorias, las reuniones y los resultados a ministerios de otros sectores, a organizaciones internacionales y a otras instituciones conexas que puedan contribuir a estos grupos y beneficiarse de ellos, según los recursos con que cuenten cada Estado Miembro y la OEA.
8. Agradecer las contribuciones efectuadas por los presidentes y los vicepresidentes de los grupos de trabajo 1 (México, Costa Rica), 2 (Argentina, Nicaragua), 3 (Canadá, Estados Unidos y Paraguay) y 4 (Guatemala y Chile), así como los asociados de todos los grupos de trabajo de la COMCYT.
9. Dar instrucciones a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) para que, en calidad de Secretaría Técnica de la COMCYT, siga proporcionando asistencia técnica y facilitando la comunicación en los grupos de trabajo y la ejecución de proyectos colaborativos e iniciativas acordados por los Estados Miembros, incluso con la convocatoria y la organización de videoconferencias y reuniones presenciales cuando sea posible, entre otras actividades.

10. Encomendar a la SEDI que prepare un proyecto de plan de trabajo basado en esta declaración y en los planes de acción de los cuatro grupos de trabajo de la COMCYT, a fin de someterlo a la consideración de las autoridades de los procesos ministeriales.

1. Agradecer al Gobierno de Jamaica su compromiso y su contribución al éxito de la Sexta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI.
2. Elevar las siguientes recomendaciones, contenidas en la presente Declaración de Jamaica, a la Cumbre de las Américas, que tendrá lugar en Estados Unidos en 2022:
	1. Conectividad para TODOS en las Américas

Con el fin de acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19, reducir las crecientes brechas tecnológicas y sociales y forjar un futuro sostenible, resiliente y equitativo, hacemos un urgente llamamiento regional a la acción encaminada a proveer conectividad fiable para TODOS con servicios de banda ancha de buena calidad, a precios asequibles, en todos los países, prestando especial atención a las mujeres, los jóvenes, las comunidades rurales e indígenas y las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

* 1. Academia Juvenil de Ciencias y Tecnologías Transformadoras de las Américas

Con el propósito de aprovechar el poder de la ciencia y las tecnologías transformadoras para impulsar el avance de nuestras comunidades y abordar la brecha en las aptitudes y la preparación de nuestros jóvenes a fin de que puedan participar en las economías y las sociedades digitales propiciadas por la innovación, apoyamos el lanzamiento de la “Academia Juvenil de Ciencias y Tecnologías Transformadoras de las Américas” con ofrecimientos concretos de cooperación y oportunidades para formar alianzas con el fin de servir a un máximo de 100.000 jóvenes para 2026 y apoyar a los más afectados por la pandemia, entre ellos los estudiantes de niveles socioeconómicos más bajos, las mujeres, las minorías y los trabajadores menos calificados.

* 1. Centros de Excelencia de Prospecta Américas

Con la finalidad de promover el uso de la ciencia y la tecnología para abordar las necesidades imperiosas del desarrollo integral en las Américas y resolver retos urgentes de la región, como los alimentos, la salud, la educación, la seguridad, la energía, los preparativos para desastres y la mitigación de sus efectos, el cambio climático, la COVID-19 y otros, apoyamos el desarrollo de una Red Regional de Centros de Excelencia sobre las principales ciencias y tecnologías a fin de propiciar la colaboración en las investigaciones, intercambiar insumos basados en la ciencia y los datos para la adopción de decisiones, mejorar la apropiación social del conocimiento de tecnologías transformadoras, evaluar los posibles riesgos y promover las oportunidades de colaboración en las Américas.

CIDRP03393S01